

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD AUTORIZACION CUPO DE VIGENCIA FUTURAS

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 42/2022
30 de junio de 2022

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD

En el marco de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se somete a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, la solicitud de autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de inversión presentada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante comunicación No. 20220110180821 del 24 de mayo de 2022, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN:	390101	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PROGRAMA:	3902	INVESTIGACION CON CALIDAD E IMPACTO
SUBPROGRAMA:	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO:	0006	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN. NACIONAL.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2023	Nación	\$79.856.402.054
2024	Nación	\$63.279.215.746
2025	Nación	\$64.234.731.904

2. OBJETO DE LA SOLICITUD

Según lo manifestado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cupos de vigencias futuras, tienen por objeto;

- Financiar 450 becas a nivel de doctorado y 3.600 a nivel de maestría de las cohortes 2023, 2024 y 2025, a través del Programa Crédito Beca de COLFUTURO hasta por valor de \$189.851 millones, en el marco de lo definido por el documento CONPES 3862 de 2016, a través de una adición al Convenio de aporte 864 de 2018 celebrado entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación(COLCIENCIAS), hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fiduciaria La Previsora S.A., vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “*Francisco José de Caldas*”.
- Financiar 40 estudios de doctorado en universidades de Estados Unidos, a través de la cohorte MinCiencias/Fulbright 2022 – 2023 hasta por valor de \$17.518 millones, en el marco de lo definido en el documento CONPES 3981 de 2019, a través de una adición del Convenio de aporte 597 - 2021

celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fiduciaria La Previsora S.A. vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas”.

3. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo manifestado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Documento CONPES 3862 de 2016 **“Modificación al documento CONPES 3835 Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior”**, estableció lineamientos para incentivar la formación de capital humano a nivel de maestrías y doctorados, a través del Programa Crédito Beca de COLFUTURO para la formación de capital humano avanzado altamente calificado formado en el exterior, con el plan de inversiones que se muestra a continuación.

Miles de pesos

Año	Recurso financiero según el CONPES 3862	Recurso financiero pactado con COLFUTURO	Beneficiarios
2017	\$ 55.432.025		1.292
2018	\$ 57.094.986	\$ 41.680.928	1.367
2019	\$ 58.807.836	\$ 58.807.836	1.368
2020	\$ 65.672.877	\$ 59.595.960	1.311
2021	\$ 72.896.893	\$ 60.494.304	1.357
2022	\$ 80.495.245	\$ 61.410.613	1.532
2023	\$ 88.230.536	\$ 62.337.913	1.350
2024	\$ 102.359.456	\$ 63.279.216	1.350
2025	\$ 117.256.704	\$ 64.234.732	1.350
TOTAL	\$ 698.246.558	\$ 471.841.501	12.277

Fuente: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

En el marco de lo anterior, con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal 2017, COLCIENCAS (hoy Minciencias) suscribió con COLFUTURO el Convenio No. 361 de 2017, con un aporte por parte del primero por \$55.432 millones, para el otorgamiento de 1.292 créditos becas.

Igualmente, con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal 2018, COLCIENCAS (hoy Minciencias), suscribió el Convenio Especial de Cooperación 864-2018 con el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación - *Fondo Francisco José de Caldas*, por valor de \$41.680,9 millones para el otorgamiento de 1.367 crédito becas.

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2019, manifiesta el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, con cargo a los cupos de vigencias futuras autorizadas por el CONFIS, sesión 30 de octubre de 2019, modificó el convenio 864 de 2018, hasta por valor de \$240.308 millones para las cohortes 2019, 2020, 2021 y 2022 del Programa Crédito Beca de Colfuturo, para el otorgamiento de 6.916 créditos becas, como se muestra a continuación:

Año	Recurso financiero según el CONPES 3862	Recurso financiero pactado con COLFUTURO	Beneficiarios
2018	\$ 57.094.986	\$ 41.680.927.650	1.368
2019	\$ 58.807.836	\$ 58.807.836.000	1.369
2020	\$ 65.672.877	\$ 59.595.960.000	1.311
2021	\$ 72.896.893	\$ 60.494.303.530	1.359
2022	\$ 80.495.245	\$ 61.410.613.000	1.509
TOTAL	\$ 334.967.837	\$ 281.989.640.180	6.916

Fuente: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ahora, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicita autorización de cupo de vigencias futuras para adicionar nuevamente el Convenio 864-2018 hasta por un valor de \$189.851 millones, con el propósito de financiar 450 capacitación en doctorado y 3.600 maestrías de las cohortes 2023, 2024 y 2025 de formación de doctores en el exterior del Programa Crédito Beca de COLFUTURO, en el marco de lo definido en el documento CONPES 3835 de 2015 y 3862 de 2016.

Por otra parte, el Documento CONPES 3981 de 2019, previo aval fiscal del CONFIS de la sesión del 30 de octubre de 2019, declaró de importancia estratégica para el país, el proyecto “*Capacitación de Recursos Humanos para la Investigación Nacional*”, con el propósito de fortalecer las capacidades del talento humano de alto nivel para realizar investigación con calidad e impacto que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del país y sus regiones, a través del apoyo a la formación de 1.200 doctores en programas de doctorado en el exterior y la vinculación 600 doctores en entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTel, distribuidos en 4 cohortes.

El programa prevé, el otorgamiento de 1.200 créditos educativos 100% condonables, hasta por \$400 millones, con los cuales se financiará la matrícula (i.e. el valor determinado por la universidad), el sostenimiento mensual (en función de la región de destino), el seguro médico anual y los tiquetes aéreos (en caso de requerirse), igualmente se contemplan los costos asociados a la administración y el seguimiento del crédito.

Año	Meta de Beneficiarios según el CONPES 3981	Avance en la meta de Beneficiarios	Beneficiarios Pendientes
2019	300	300	0
2020	300	313	-13
2021	300	166	134
2022	300	40	260
TOTAL	1.200	819	381

Igualmente, manifiesta el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con base en la política definida por el citado Documento CONPES, consideró importante la vinculación del Programa Académico Fulbright Colombia, para fomentar los estudios de doctorado en universidades de Estados Unidos, con los beneficios ofrecidos por la Comisión en Exenciones de matrícula, mejoramiento del perfil y demás apoyos asociados al programa, con el siguiente plan de inversiones:

Tabla 3. Proyección de recursos de la iniciativa (millones de pesos corrientes)

Vigencia	Componente formación	Componente vinculación	Total
2020	43.713	20.450	64.163
2021	82.052	21.650	103.702
2022	120.420	22.850	143.270
2023	134.257	-	134.257
2024	114.121	-	114.121
2025	76.191	-	76.191
2026	38.262	-	38.262

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir de aval fiscal del 30 de octubre de 2019 y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En tal sentido, manifiesta el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con cargo a los cupos de vigencias futuras autorizadas por el CONFIS en la sesión del 7 julio de 2021, ese Ministerio suscribió el Convenio Especial de Cooperación 597-2021 con la Fiduciaria la Previsora S.A. vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas”, para el otorgamiento de 300 becas (134 profesionales incluidos en el segundo banco de elegibles, 40 de la convocatoria en el marco de la alianza MinCiencias/Fulbright 2021-2022 y 126 doctores en el exterior 2021), según las metas del Documento CONPES 3981 de 2019 y el plan de inversiones que se relaciona a continuación.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	\$ 32.519.274.150
2023	Nación	\$ 26.350.322.935
2024	Nación	\$ 24.109.797.228
2025	Nación	\$ 16.755.000.000

Ahora, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicita autorización de cupo de vigencias futuras para financiar la formación de 40 profesionales a nivel de doctorado en universidades de Estados Unidos, en el marco de la alianza MinCiencias/Fulbright, correspondientes a la cohorte 2022-2023, hasta por valor de \$17.518 millones, el recurso destinado a la gestión de cada crédito educativo es de \$437 millones por hasta 48 meses, de acuerdo con el siguiente detalle:

Millones de Pesos

SUPUESTOS DE COSTEO CONVOCATORIA MinCiencias/Fulbright 2022-2023		
Rubro	Minciencias	
	Por beneficiario	Cohorte
Sostenimiento y costos universitarios	349,3	13.971,2
Tiquetes aéreos	6,1	243,7
Selección y mejoramiento de Perfil	25,4	1.016,3
Costo de administración	25,2	1.008,0
(%) sobre desembolsos con recaudo de cartera antes del PCO	10,7	426,4
(%) sobre desembolsos con recaudo de cartera después del PCO	21,3	852,9
TOTAL COP	438,0	17.518,5

Fuente: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

En resumen, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de lo establecido por el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, solicita autorización de cupo de vigencias futuras, para el financiamiento de 450 becas a nivel de doctorado y 3.600 a nivel de maestría de las cohortes 2023, 2024 y 2025, del Programa Crédito Beca de COLFUTURO y 40 estudios de doctorado en universidades de Estados Unidos, a través de la cohorte MinCiencias/Fulbright 2022 – 2023, conforme el siguiente plan de inversiones:

VIGENCIA	Vigencia Futura 2023	Vigencia Futura 2024	Vigencia Futura 2025
Financiar 450 becas a nivel de doctorado y 3.600 a nivel de maestría de las cohortes 2023, 2024 y 2025, a través del Programa Crédito Beca de COLFUTURO, en el marco de lo definido por el documento CONPES 3862 de 2016.	\$ 62.337.913.256	\$ 63.279.215.746	\$ 64.234.731.901
Financiar 40 estudios de doctorado en universidades de Estados Unidos, a través de la cohorte MinCiencias/Fulbright 2022 – 2023, en el marco de lo definido en el documento CONPES 3981 de 2019.	\$ 17.518.488.798	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 79.856.402.054	\$ 63.279.215.746	\$ 64.234.731.901

4. CUMPLIMIENTO LEY 819 DE 2003

De conformidad con lo dispuesto por el literal b) del artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la presente vigencia cuenta con una apropiación de \$128.000 millones en el rubro C-3902-1000-6 Capacitación de Recursos Humanos para la Investigación Nacional, partida superior al 15% requerido para la autorización de vigencias futuras, que en el caso propuesto es de \$31.106 millones; teniendo en cuenta que el monto de las vigencias futuras asciende a \$207.370 millones.

Cifras en millones de pesos

PROYECTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	15% VIGENCIAS FUTURAS	APROPIACIÓN VIGENTE
CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	207.370	31.106	128.000
Total	207.370	31.106	128.000

5. IMPACTO FISCAL

Los cupos de vigencias futuras, son consistentes con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco Gasto de Mediano Plazo 2022-2025 del Sector de Ciencia y Tecnología, conforme lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

Cifras en millones de pesos

Vigencia	2022	2023	2024	2025
MGMP	330.974	259.454	268.012	273.921
Inflexibilidades	330.974	176.715	195.270	180.708
Funcionamiento	26.515	27.311	28.130	28.974
FIS	63.000	65.000	66.950	68.959
Aval Fiscal solicitado	27.516	44.284	67.274	66.021
Vigencias Futuras Autorizadas	126.259	40.120	32.916	16.755
Otros Proyectos	87.684	0	0	0
Disponibilidad	0	82.739	72.742	93.213
Vigencias futuras solicitadas	0	79.856	63.279	64.235
Disponibilidad con Vigencias Futuras	0	2.883	9.463	28.978

Fuente: DGPPN

6. DOCUMENTOS SOPORTE

- Comunicación No. 20220110180821 del 24 de mayo de 2022, con la cual el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación solicita autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de inversión.
- Justificación y concepto técnico de la Dirección Vocaciones y Formación del CTel del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Comunicación No. 20224340001286 del 20 de mayo de 2022, con la cual la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación emite concepto técnico – económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras.
- Registro de solicitud de vigencia futura en el SIIF No. 222 del 24 de mayo de 2022.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 21122 y 21422 del 01 de mayo de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

7. RECOMENDACION

Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, especialmente el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se recomienda al CONFIS autorizar cupo de vigencias futuras en las cuantías y periodo de tiempo solicitado y conceptuadas favorablemente por la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, para que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación financie 450 becas a nivel de doctorado y 3.600 a nivel de maestría de las cohortes 2023, 2024 y 2025, del Programa Crédito Beca de COLFUTURO y 40 estudios de doctorado en universidades de Estados Unidos, a través de la cohorte MinCiencias/Fulbright 2022 – 2023.